



**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
Demandante	Ronald Javier Gómez Sanz
Demandados:	Mariangel Gómez Uriza representada por la señora Yeimi Andrea Uriza Villarraga
Radicación	50 001 31 10 003 2018 00184 00
Asunto	Requiere parte actora
Fecha de la providencia	Once (11) de julio de dos mil diecinueve (2019)

Teniendo en cuenta los escritos que anteceden, este despacho **DISPONE:**

Requerir a la parte actora, para que surta en debida forma la notificación a la parte demandada, toda vez que no se allegó certificado expedido por la empresa postal autorizada de la entrega del aviso como dispone el artículo 292 inciso 4º del CGP.

Reconózcase y téngase al abogado Fredy Roldan Torres como apoderado sustituto de la parte actora en los términos y forma indicado en el poder de sustitución otorgado por la doctora Ingrid Catalina Cruz Rojas y bajo las previsiones del último inciso del art. 75 del CGP.

Reconózcase y téngase a la abogada Paula Alejandra Palacios Aguilar como apoderada sustituto de la parte actora en los términos y forma indicado en el poder de sustitución otorgado por el doctor Edgar Fredy Roldan Torres y bajo las previsiones del último inciso del art. 75 del CGP.

Con fundamento en el artículo 218 del CC, requiere a la parte actora para suministre información eficaz que permita identificar al presunto padre biológico de la menor Mariangel Gómez Uriza.

NOTIFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Jueza



**SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**



**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META**

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

A Del 12 JUL 2019

AYELET PABLO PADILLA
Secretaria